

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE LPLSC 129/2019 "ADQUISICIÓN DE MALETAS DE VIAJE" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 20 (veinte) del mes de noviembre del año 2019, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 129/2019 "ADQUISICIÓN DE MALETAS DE VIAJE" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 05 (cinco) de noviembre de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 129/2019 "ADQUISICIÓN DE MALETAS DE VIAJE" (2da. Vuelta)**
- 2.- El día 11 (once) del mes de noviembre del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. María Raquel Arias Covarrubias, Directora de Tutela de Derechos, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 15 (quince) de noviembre del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ.**
- 2.- **DIANA PAULINA MUÑOZ TEJEDA.**
- 3.- **CLAUDIA NOEMI VALADEZ MIRELES.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María Raquel Arias Covarrubias, Directora de Tutela de Derechos así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 129/2019 "ADQUISICIÓN DE MALETAS DE VIAJE" (2da. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		DIANA PAULINA MUÑOZ TEJEDA		CLAUDIA NOEMI VALADEZ MIRELES	
PARTE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	300	MALETA DE VIAJE CON RUEDAS MATERIAL 100% POLIESTER LISO 2 RUEDAS MANIJA RETRACTIL ACONDICIONADA DIMENSIONES DE 54 CM. X 30 CM. X 30 CM. VARIOS COLORES BOLSA LATERAL Y CORREA AJUSTABLE		X		X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		DIANA PAULINA MUÑOZ TEJEDA		CLAUDIA NOEMI VALADEZ MIRELES	
PARTE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	300	MALETA DE VIAJE CON RUEDAS MATERIAL 100% POLIESTER LISO 2 RUEDAS MANIJA RETRACTIL ACONDICIONADA DIMENSIONES DE 54 CM. X 30 CM. X 30 CM. VARIOS COLORES BOLSA LATERAL Y CORREA AJUSTABLE		442.75	132,825.00	750.00	225,000.00	438.00	131,400.00
Monto cotizado				SUBTOTAL	132,825.00	SUBTOTAL	225,000.00	SUBTOTAL	131,400.00
				IVA	21,252.00	IVA	36,000.00	IVA	21,024.00
				TOTAL	154,077.00	TOTAL	261,000.00	TOTAL	152,424.00
Monto adjudicado				SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	131,400.00
				IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	21,024.00
				TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	152,424.00





ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		DIANA PAULINA MUÑOZ TEJEDA		CLAUDIA NOEMI VALADEZ MIRELES	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-129/2019 "ADQUISICIÓN DE MALETAS DE VIAJE" (2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **CLAUDIA NOEMI VALADEZ MIRELES**. Hasta por un monto de **\$152,424.00 (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

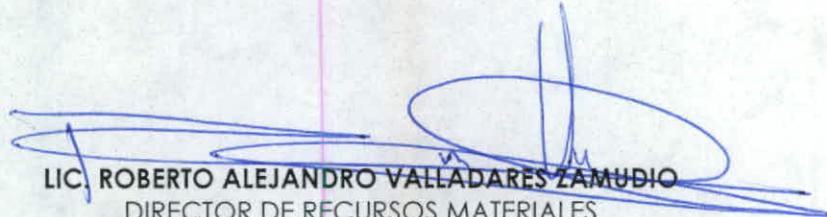
TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

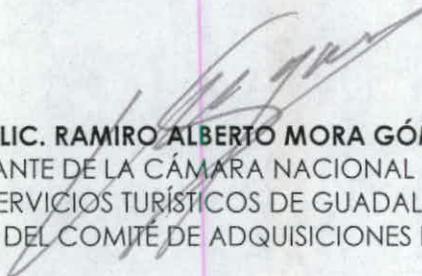
QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. MARÍA RAQUEL ARIAS COVARRUBIAS
DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS
ÁREA REQUIRENTE